DECRETO Nº 015/2.022.
CONCORDIA, 06/01/2.022.

VISTO la renuncia presentada por el Señor Carlos Ramón Gastaldi al cargo de Presidente del Ente de Gestión de la Radio Pública Concordia y,

CONSIDERANDO:

Que el Articulo 8° de la Ordenanza N° 35.454/15 se establece que el Ente de Gestión de la Radio Pública de Concordia deberá contar con Directorio integrado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Secretario Suplente, un Tesorero, un Tesorero Suplente y un Revisor de cuentas.

Que en el Decreto N° 136/2.020, el Departamento Ejecutivo Municipal, designo como Presidente al Sr. Carlos Ramón Gastaldi, como lo establece el Articulo 9° de la Ordenanza N° 34.454/15.

Que refrendara el presente Decreto el Señor Secretario de Jefatura de Gabinete y Gobierno.

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º, inciso e), h), I), II) y u) de la ley N° 10.027 modificada por la ley N° 10.082 - Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por el Señor Carlos Ramón Gastaldi, D.N.I. N° 11.840.991, al cargo de Tesorero del Ente de Gestión de la Radio Pública Concordia.

ARTICULO 2°.- Agradécese al Señor Carlos Ramón Gastaldi, por el desempeño y dedicación a las funciones que le fueran asignadas oportunamente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.-

ALBERTO DARIO ARMANAZQUI
Jefatura de Gabinete y Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA

JL